BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225702068841
Fecha: 09-12-2022

Bogotá, D.C.
570

Doctor
JHON ALEXANDER RIAÑO GUZMÁN
abogadojudinterna2@alianzasgp.com.co
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DESPACHO COMISORIO No. 0112

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20224603919332 DEL 07-12-2022

Reciba un cordial saludo.

En concordancia con el inciso 3° del artículo 38 del CGP *"(…) Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes (…)"*, en esta Alcaldía Local fue allegado el Despacho Comisorio No. 0112 procedente del Juzgado 19 Civil Municipal de Bogotá, con el fin de tramitar diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 40218871.

De acuerdo con lo anterior, y en atención a su escrito de petición radicado el 07 de diciembre de 2022 con número 20224603919332, mediante el cual solicita información relacionada con el Despacho Comisorio en mención, le informo que, respetando el derecho de turno, la comisión asignada está programada para el día 28 de febrero de 2023. Se le comunicará con la debida anticipación y a la dirección de notificaciones electrónica registrada, la hora en la cual se llevará a cabo la práctica de la diligencia de su interés.

La fecha anteriormente indicada podrá estar sujeta a modificaciones, teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda de la Alcaldesa Local y el inventario de diligencias pendientes por realizar.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Apoyo Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho